

**LLAMADO  
PÚBLICO A OFERTAS  
Nº 01/2015** | **Estudios de Prefactibilidad Técnica, Ambiental y  
Socioeconómica para 7 Corredores Viales**

## **COMUNICADO Nº 01**

**23/07/2015**

**CONSULTA 1):** ¿La garantía de mantenimiento de oferta o de fiel cumplimiento de contratos pueden ser emitidos por bancos extranjeros? ¿Cuál sería el plazo mínimo para la garantía?

**RESPUESTA 1):**

*Avales bancarios: Para las garantías de mantenimiento de oferta o de fiel cumplimiento de contrato, los avales bancarios deberán ser emitidos por un banco con sucursal en territorio uruguayo y sujeto a los requerimientos del Apéndice 3.2 por un plazo mínimo de 120 días calendario contados desde el día correspondiente a la apertura del Sobre 1 tal como se indica en la CLÁUSULA 9 "Período de validez de las ofertas".*

\*\*\*

**CONSULTA 2):** ¿Cuántos son los kms a cotizar?

**RESPUESTA 2):**

*Cantidad de kms a cotizar: Para cotizar las mediciones requeridas en el Pliego remitirse a lo expresado en el APÉNDICE 4.3 "ESTUDIO DE PAVIMENTOS".*

\*\*\*

**CONSULTA 3):** ¿El firmante de la propuesta tiene que ser un representante de la firma?

**RESPUESTA 3):**

*El punto 5 del pliego (pag. 3) dice:*

**1. Representación del Oferente**

*Cada Oferente deberá designar por escrito a la persona o personas que lo representen ante el Contratante en todas las actuaciones referentes al llamado.*

*Dicha designación podrá hacerse mediante el otorgamiento de:*

- *Poder general;*
- *Poder especial o carta poder otorgada a los efectos del llamado de referencia.*

*Dichos documentos deberán ser presentados en la CND al momento de la apertura de cada uno de los sobres, con fecha de actualización no mayor a 30 (treinta) días calendario a la fecha de presentación de la Oferta.*

*Si se optara por el otorgamiento de carta poder deberá redactarse conforme al modelo que se indica en el apéndice 3.1.*

*En todos los casos de poderes o carta poderes provenientes del extranjero, deberán estar debidamente legalizados y traducidos.*

*Cada Oferente deberá establecer su dirección, su teléfono y el correo electrónico a efectos de comunicarse con respecto del presente llamado. Asimismo, las empresas extranjeras o sus representantes designados deberán constituir a estos efectos domicilio en nuestro país.*

*Cuando la Oferta sea presentada por un Representante de firmas extranjeras, solo podrá tratarse de los debidamente matriculados en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras (MEF, Ley 16.497).*

*Por lo cual la persona podría firmar si la empresa le otorga un poder general o uno especial a los efectos de este llamado según el formato que aparece en el **apéndice 3.1**.*

\*\*\*

**CONSULTA 4):** ¿Quién se presenta al llamado para realizar los estudios puede presentarse posteriormente, a asesorar a un posible oferente en los llamados para construcción y mantenimiento?

**RESPUESTA 4):**

*La ley no es clara en ese punto y hay diferentes interpretaciones. En este sentido no se puede asegurar ni que existan, ni que no existan incompatibilidades en presentarse en esas dos etapas, por lo cual sugerimos que consideren con sus abogados este riesgo.*

\*\*\*

**CONSULTA 5):** ¿Se pueden presentar consorcios?

**RESPUESTA 5):**

*No. La empresa que se presente puede realizar todos los subcontratos que considere necesarios pero no se permite la presentación de consorcios para este llamado.*

\*\*\*

**CONSULTA 6):** ¿Se realizarán mediciones de prueba para el testeado de la calibración de los equipos de medición de pavimentos?

**RESPUESTA 6):**

*De acuerdo a la certificación de los equipos de medición de pavimentos, es suficiente tal como se explica en el APARTADO d del APÉNDICE 4.3, la presentación de los certificados que acrediten la calibración de los instrumentos expedido por organismos certificadores en base a patrones internacionales.*

*Asimismo, la consultora permitirá revisiones por parte de la Contratante durante la ejecución de los trabajos de campo como forma alternativa de verificación al buen funcionamiento de los equipos y como forma de garantizar que la información levantada corresponde efectivamente a las características y estado de las carreteras.*